



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios
Oficina de Administración Distrital

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Tambopata, 29 de Enero del 2025



Firmado digitalmente por ENRIQUEZ
GUTIERREZ Cesar Augusto FAU
20159981216 soft
Cargo: Jefe De La Oficina De
Administración Distrital De La Cs
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.01.2025 18:03:28 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000058-2025-OAD-CSJMD-PJ

VISTO:

El Informe N° 000119-2025-OP-OAD-CSJMD-PJ, del Área de Personal de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Resolución Administrativa N° 001176-2024-P-CSJMD-PJ, de fecha 27 de noviembre de 2024, el Presidente la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, designa al Gerente Público Lic. Cesar Augusto Enriquez Gutierrez, en el cargo de confianza de Administrador de Sede de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios.

SEGUNDO: Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en su artículo 19° establece que la gestión del rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y compromiso del servidor; precisando, en su artículo 22°, que el citado proceso es obligatorio, integral, sistemático y continuo de apreciación objetiva y demostrable del rendimiento del servidor público en cumplimiento de los objetivos y funciones de su puesto;

TERCERO: Que, bajo ese enfoque, el Reglamento General de la citada Ley N.º 30057, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 040-2014-PCM, en su artículo 25°, establece que la gestión del rendimiento identifica, reconoce y promueve el aporte de los servidores a los objetivos y metas institucionales y evidencia las necesidades que se requieren para mejorar el desempeño en sus puestos y, como consecuencia de ello, de la entidad; precisando en su artículo 34° que los servidores, en su calidad de evaluados, deben participar de manera proactiva y constructiva en las diferentes etapas o fases establecidas a lo largo del ciclo de evaluación del desempeño, así como, cumplir con la normativa desarrollada para la implementación de la gestión del rendimiento,

CUARTO: Que, a través de la Resolución Administrativa N.º 015-2025-GG-PJ, del 09 de enero de 2025, la Gerencia General del Poder Judicial aprobó el inicio del ciclo de evaluación del desempeño correspondiente al año 2025, en la Gerencia de Recursos Humanos y en la Subgerencia de Planes y Presupuesto de la Gerencia General del Poder Judicial, y en las unidades que ejecutan sus procesos en las diversas





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios
Oficina de Administración Distrital

unidades de organización de este poder del Estado;

QUINTO: Que, la Directiva de Evaluación del Desempeño en el Poder Judicial, Versión 003, aprobada a través de la Resolución Administrativa N.º 763-2024-GG-PJ, en su numeral 7.1.3, establece que el listado de los evaluadores y evaluados es elaborado y aprobado mediante resolución administrativa por la Gerencia de Recursos Humanos o quien ejecute sus procesos, a más tardar el último día hábil de la primera semana del mes de febrero;

SEXTO: Que, a través del Informe N.º 000119-2025-OP-OAD-CSJMD-PJ, del 28 de enero de 2025, el Área de Personal de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios remite el listado de servidores del Área de Personal de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios que ejercerán el rol de evaluadores y evaluados en el ciclo anual de evaluación del desempeño correspondiente al año 2025.

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de la competencia conferida por la Directiva de Evaluación del Desempeño en el Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el listado de servidores del Área de Personal de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios que participarán en calidad de evaluadores y evaluados en el ciclo anual de evaluación del desempeño correspondiente al año 2025, que en Anexo forma parte de la presente resolución administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Poner de conocimiento la presente resolución a los servidores consignados en el Anexo de la presente resolución; así como, a la Gerencia de Recursos Humanos del Poder Judicial, para conocimiento y fines de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer la Publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Poder Judicial para su difusión y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CESAR AUGUSTO ENRIQUEZ GUTIERREZ

Jefe de la Oficina de Administración Distrital de la CSJ MD
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios

CEG/ccc

